



ENDURANCE N8®

FERTILIZANTE ORGÁNICO NITROGENADO
MEZCLA DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS
NITROGENADOS con HIERRO (Fe), ZINC (Zn)

AUTORIZADO PARA AGRICULTURA ECOLÓGICA

ENDURANCE N8 es un fertilizante orgánico nitrogenado estudiado para conseguir un aporte nitrogenado prolongado y completo para todos los cultivos realizados en **régimen de agricultura ecológica**.

El **nitrógeno orgánico** es de origen proteico, obtenido de harina de carne y plumaje.

La harina de carne se caracteriza por la presencia de aminoácidos como glicina, prolina, alanina, ácido glutámico e hidroxiprolina, además de fosfato de calcio y una fuente de nitrógeno orgánico fácilmente mineralizable.

El plumaje, elaborado a partir de plumas de animales de granja, tiene un alto contenido en nitrógeno orgánico y también puede contener pequeñas cantidades de fósforo y potasio, y posee un proceso de mineralización más lento.

Estas matrices orgánicas nitrogenadas, mezcladas a conciencia, permiten la aportación gradual y duradera de elementos, facilitada por el microbioma presente en el componente orgánico maduro.

La acción nutricional se completa por la presencia de **hierro** y **zinc** cuya absorción radical se ve mejorada gracias a la presencia de la sustancia orgánica humificada.



Presentación: saco 25 kg

(big bag 500 kg)

Forma física: Tamaño semilla

Plantas UNIMER S.p.A.

Via Salaria, Km. 145

63096 ARQUATA DEL TRONTO (AP)

Número de autorización

ABP 1177UFERT2

Via Roma, 120

31020 VIDOR (TV)

Número de autorización

ABP 1193UFERT2 – ABP 11930FSIPP2

Fabricante



Unimer S.p.A.

Via Palestro, 7 - 20121 Milano

EMPRESA CON SISTEMA DE GESTIÓN
CERTIFICADO POR DNV • ISO 9001





ENDURANCE N8®

FERTILIZANTE ORGÁNICO NITROGENADO
MEZCLA DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS NITROGENADOS
con HIERRO (Fe), ZINC (Zn)

COMPOSICIÓN

Nitrógeno (N) orgánico	8 %
Hierro (Fe) total	0,5%
Zinc (Zn) total	0,01 %
Carbono (C) Orgánico de Origen Biológico	30 %
Relación C/N	3,75
Materia Orgánica total	91 %
pH	6-7
Granulometría (regular y homogénea)	3,8-5 mm

Clase A - contenido de metales pesados inferior a los límites autorizados en esta clase.

AUTORIZADO PARA AGRICULTURA ECOLÓGICA

- Materias primas:** Harina de carne, estiércol deshidratado equino, bovino y avícola no procedente de ganadería industrial, plumaje, sal de hierro (carbonato), sal de zinc (sulfato).

PRODUCTO OBTENIDO ÚNICAMENTE A PARTIR DE LOS FERTILIZANTES ORGÁNICOS NITROGENADOS «AUTORIZADOS PARA AGRICULTURA ECOLÓGICA».

MODO DE EMPLEO

CULTIVO	DOSIS Kg/ha	USO
Horticultura	600-1000	Al preparar el terreno antes de la siembra/traslante o después del trasplante
Fruticultura	600-1000	Al final del invierno/primavera
Viticultura y olivicultura	500-800	Al final del invierno/primavera

Contiene al menos el 2 % de componentes autorizados acorde al Reg. CE 1069/2009 que impiden su uso como pasto.

Fresa	600-1000	Antes del trasplante
Maíz, sorgo	600-1000	Pre-siembra o nada más brotar el cultivo
Trigo, arroz y otros cereales	400-800	Pre-siembra o en la fase de inicio del macollamiento
Cultivos industriales, oleaginosos y proteicos	400-600	Pre-siembra o nada más brotar el cultivo
Alfalfa	300-800	Al preparar el terreno antes de la siembra o al final del invierno
Tabaco	600-800	Al preparar el terreno antes de la siembra/traslante o después del trasplante
Remolacha	500-800	Pre-siembra o nada más brotar el cultivo
Floricultura, ornamentales y zonas verdes recreativas	500-1000	En la reanudación vegetativa

Las indicaciones de referencia para cada cultivo son meramente orientativas y modificables, dependiendo de las necesidades, los niveles de fertilidad y las disposiciones previstas por las diferentes normativas.

Fertilizantes orgánicos o acondicionadores: durante al menos 21 días tras la aplicación se prohíbe alimentar el ganado con plantas herbáceas ingeridas como del pasto o suministradas después de haber sido recogidas.

Se aconseja enterrar ligeramente los fertilizantes orgánicos y órganominerales para mejorar su acción nutricional.

ENDURANCE N8 Ver 23 del 06/12/2024

Los productos destinados al mercado exterior podrían presentar variaciones en la declaración a tenor de la legislación del país de destino.
Unimer se reserva el derecho de realizar cualquier cambio en las formulaciones.